

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Derecho Internacional Privado.		
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00182	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	4
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	5
Taxonomía:	TA 1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas 1
Modalidad:	Presencial		Laboratorio 0
			Teóricas 2
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	No Declarada

II.- RESUMEN

Multiculturalidad e interculturalidad son dos características de las sociedades contemporáneas. El Derecho Internacional Privado pretende examinar jurídicamente la concurrencia de esas dos características. Para ello se exige como presupuesto un conocimiento general de las instituciones de Derecho Privado y de Derecho Internacional Público, así como conocimientos de Derecho Civil y Derecho Mercantil. Sobre la base de dichos conocimientos resulta indispensable para los estudiantes de Derecho iniciarse en el conocimiento de la regulación de los casos con elementos de extranjería que surgen al presentarse supuestos de hecho relacionados con ordenamientos jurídicos extranjeros.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Trabaja con altos estándares de calidad (CGENE001U08):
Busca la superación permanente en la actividad personal, académica y profesional, orientada a resultados con calidad.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Actúa conforme a las normas y exigencias que denotan la calidad de su actuación.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Busca y procesa información de diversas fuentes (CGENE001U09):
Recopila información más allá de las preguntas rutinarias, la procesa y analiza a profundidad.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Trabaja en forma autónoma (CGENE001U10):

Realiza tareas con efectividad, en un lugar y tiempo regulado internamente y de forma independiente. Conoce sus fortalezas y debilidades al asumir retos y emprender nuevos proyectos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Trabaja de forma independiente para cumplir sus metas con calidad.

APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR (CGENE002):

Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Actúa según valores éticos compartidos (CGENE002U06):

Acepta y se conduce éticamente de acuerdo a valores acordados con su sociedad y cultura.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los valores de la sociedad y la cultura.

APRENDER A INTERACTUAR EN EL CONTEXTO GLOBAL (CGENE004):

Actúa y se integra a los escenarios globales mediante el dominio de otros idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación, esenciales para su interacción en el escenario global.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se desempeña eficazmente en contextos internacionales. (CGENE004U01):

Interactúa exitosamente con personas de distintas culturas en escenarios académicos y sociales, en situaciones reales o simuladas, bajo la modalidad presencial o virtual.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Valora la diversidad cultural en escenarios globales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):
Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.
Implementa una propuesta de solución.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):
Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Elabora una opinión jurídica idónea.
Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):
Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.
Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 1

NOCIONES INTRODUCTORIAS.

- A. PRESUPUESTOS. MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD.
- B. OBJETO Y CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- C. TERMINOLOGÍA. INFLUENCIA DE SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA EN LA CONFORMACIÓN DEL LÉXICO INTERNACIONALPRIVATISTA. GLOSARIO.

TEMA 2

LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES: JURISDICCIÓN, DERECHO APLICABLE Y RECONOCIMIENTO DE SENTENCIAS.

- A. IDEAS BÁSICAS. FUNCIÓN DE LA LEX FORI Y LA LEX CAUSAE EN LA SOLUCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS.
- B. TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE CASOS.

TEMA 3

SISTEMA DE FUENTES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO VENEZOLANO.

- A. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO VENEZOLANA.
- B. LAS FUENTES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. 1. ARTÍCULO 38 DEL ESTATUTO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA. 2. IMPORTANCIA DEL LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO PARA EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 4

EL DOMICILIO.

- A. CALIFICACIÓN DEL DOMICILIO. DOMICILIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS: DOMICILIO GENERAL EN EL, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, MENORES E INCAPACES, MUJER CASADA, FUNCIONARIOS. DOMICILIO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.
- B. ANÁLISIS DE SUS VENTAJAS Y DESVENTAJAS FRENTE A LA NACIONALIDAD.
- C. EL DOMICILIO COMO FACTOR DE CONEXIÓN PERSONAL. D. PRUEBA DEL DOMICILIO.

UNIDAD TEMÁTICA II

METODOLOGÍA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 5

PLURALIDAD DE MÉTODOS NORMATIVOS.

- A. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL MÉTODO EMPLEADO POR EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- B. PLURALIDAD METODOLÓGICA. LA NORMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. 1. NORMAS DE APLICACIÓN NECESARIA. 2. NORMAS MATERIALES ESPECIALES. 3. NORMAS DE CONFLICTO: ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN.

TEMA 6

APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO.

- A. APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO Y LOS OBJETIVOS DE LAS NORMAS VENEZOLANAS DE CONFLICTO. 1. DERECHO EXTRANJERO COMO DERECHO EXTRANJERO. 2. DERECHO EXTRANJERO COMO DERECHO PROPIO. 3. DERECHO EXTRANJERO COMO HECHO. 4. SISTEMA VENEZOLANO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- B. TRATAMIENTO PROCESAL DEL DERECHO EXTRANJERO.

TEMA 7

ENFOQUE VALORATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER POSITIVO.

- A. CALIFICACIONES.
- B. CUESTIÓN INCIDENTAL.
- C. SITUACIONES JURÍDICAS VÁLIDAMENTE CREADAS.
- D. ADAPTACIÓN.
- E. REENVÍO.

TEMA 8

ENFOQUE VALORATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER NEGATIVO.

- A. ORDEN PÚBLICO O CLÁSULA DE RESERVA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- B. FRAUDE A LA LEY.
- C. INSTITUCIÓN DESCONOCIDA.

UNIDAD TEMÁTICA III

LAS PERSONAS Y LA FAMILIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 9

LAS PERSONAS FÍSICAS.

- A. INICIO Y FIN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.
- B. CAPACIDAD DE GOCE Y DE OBRAR DE LAS PERSONAS FÍSICAS.
- C. EXCEPCIONES TÉCNICO-JURÍDICAS Y ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CAPACIDAD.
- D. CONFLICTOS MÓVILES.

TEMA 10

EL MATRIMONIO Y LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL.

- A. CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: REQUISITOS DE FONDO, PRUEBA DE LA CAPACIDAD MATRIMONIAL Y CONDICIONES DE FORMA. DETERMINACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA PRESENCIAR EL MATRIMONIO.

TEMA 11

LA FILIACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- A. DERECHO APLICABLE A LA FILIACIÓN Y EL PRINCIPIO FAVOR FILII.
- B. OBLIGACIÓN ALIMENTARIA O DE MANUTENCIÓN.
- C. SUSTRACCIÓN Y RESTITUCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- D. TRÁFICO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- E. LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL.

TEMA 12

LAS PERSONAS JURÍDICAS.

- A. PROBLEMAS CLÁSICOS: RECONOCIMIENTO, NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y RÉGIMEN JURÍDICO.
- B. LAS NUEVAS FORMAS SOCIETARIAS. LA CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS.
- C. LA FUSIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES.

UNIDAD TEMÁTICA IV

EL PATRIMONIO Y LOS ACTOS JURÍDICOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 13

LOS BIENES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS.

- A. DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE. 1. LA REGLA LEX REI SITAE. ORIGEN. FUNDAMENTO.
- B. BIENES SUJETOS A REGÍMENES ESPECIALES.
- C. CONFLICTOS MÓVILES.
- D. LOS BIENES CULTURALES.
- E. NACIONALIZACIÓN, EXPROPIACIÓN Y MEDIDAS ANÁLOGAS.

TEMA 4

LAS SUCESIONES.

- A. DETERMINACIÓN DE LA LEX SUCCESSIONIS. FUNDAMENTO. ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- B. SUCESIONES TESTAMENTARIAS Y AB INTESTATO.
- C. EL PROBLEMA DE LA LEGÍTIMA.
- D. LOS DERECHOS DEL FISCO NACIONAL Y LOS BONA VACANTIA.

TEMA 15

FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

- A. LAS FORMAS Y SU CALIFICACIÓN.
- B. LA REGLA LOCUS REGIT FORMAN ACTUS. EVOLUCIÓN. REGULACIÓN ACTUAL.

UNIDAD TEMÁTICA VI

LAS OBLIGACIONES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA 16.

CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

- A. LA INTERNACIONALIDAD DE LOS CONTRATOS.
- B. DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE AL FONDO DEL CONTRATO Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN. 1. AUTONOMÍA CONFLICTUAL. 2. PRINCIPIO DE PROXIMIDAD.
- C. DESARROLLO DE LA LEX MERCATORIA.
- D. NORMAS IMPERATIVAS DE APLICACIÓN NECESARIA.

TEMA 17.

CONTRATOS ESPECIALES.

- A. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.
- B. CONTRATOS CON CONSUMIDORES.
- C. CONTRATOS DE TRABAJO.
- D. CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.
- E. CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO MARÍTIMO.
- F. LAS OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

TEMA 18

MEDIOS INTERNACIONALES DE PAGO.

- A. MEDIOS TRADICIONALES DE PAGO.
- B. EL RECURSO A LOS TÍTULOS VALORES TRADICIONALES.
- C. NUEVAS MODALIDADES.
- D. GARANTÍAS INTERNACIONALES.

TEMA 19.

LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES.

A. OBLIGACIONES DERIVADAS DE HECHOS ILÍCITOS. HECHO PROPIO Y DE TERCEROS, HECHO DE LAS COSAS Y DE LOS ANIMALES. ABUSO DE DERECHO. ATENTADOS A LA PERSONALIDAD, CONTAMINACIÓN, RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS Y SERVICIOS, LIBRE COMPETENCIA, ETC. LA REGLA LEX LOCI DELICTI COMMISSI. LA CONEXIÓN ACCESORIA.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La metodología general será la clase magistral. Mas, de manera de adecuarnos a las nuevas tendencias del proceso de enseñanza aprendizaje, deberá considerarse la utilización de, entre otros, los siguientes métodos de análisis y comprensión: A. Diálogos en clase, incentivando la participación del estudiante y orientando sus intervenciones hacia el análisis global e integrado de los temas estudiados en sesiones anteriores. B. Análisis de casos y de textos de doctrina, legislación y jurisprudencia indicados por el profesor. C. Realización de investigaciones bibliográficas, documentales o de campo, individuales o en grupo, cuyos resultados podrán presentarse por escrito o de manera oral.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

De conformidad con el Reglamento vigente, se realizarán exámenes parciales y uno final. Como parte de la evaluación en cada corte, se podrían realizar otras actividades a evaluar como: juicios simulados, debates, exposiciones, análisis crítico de jurisprudencia y trabajos de investigación. El profesor debe potenciar la evaluación continua y progresiva, haciéndose énfasis en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el curso.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

De Maekelt, T. B. y Esis V., I (2005) Ley de Derecho Internacional Privado . UCV. s.n. De Maekelt, T. B. y Esis V., I (2005) Ley de Derecho Internacional Privado . UCV. s.n.

De Maekelt, T. B (2005) Teoría general del derecho privado. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

De Maekelt, T. B (2010) Teoría general del derecho internacional privado. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.